

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019



Comunidades participantes para 2019:

Zulia, Mérida, Táchira, Anzoátegui, Lara, Carabobo, Nueva Esparta y los 5 Municipios de la Gran Caracas.

Desde 2008, Banesco Banco Universal C.A. incorporó dentro de sus acciones en materia de responsabilidad social empresarial la figura del Presupuesto Participativo. Este es un diálogo que establece Banesco con uno de sus grupos de interés más relevantes: **la comunidad.**

En 2008, este ejercicio se inició con la comunidad de Colinas de Bello Monte, donde Banesco tiene su sede principal, en 2014 se incorporó la comunidad del Municipio Maracaibo en estado Zulia, desde entonces, año tras año hemos ido incorporando nuevas comunidades para que otras instituciones y fundaciones puedan exponer sus proyectos y tengan la oportunidad de llevarlos a cabo.

Ya son más de diez años en los que Banesco ha apoyando proyectos e iniciativas por medio del Presupuesto Participativo, de los que se benefician principalmente niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Durante los meses de junio y julio Banesco aportará Bs. 5.000.000,00 a cada comunidad entre los proyectos seleccionados.

1. Condiciones

¿A quién va dirigido?

Esta convocatoria está dirigida a toda la comunidad, con especial interés a las ONG's e instituciones sociales que trabajen por ella y posean personalidad jurídica:



¿Cuál es la vigencia?

Los proyectos serán recibidos hasta:



3. Revisión de proyectos postulados

- Banesco Banco Universal, realizará una revisión previa de cada una de las propuestas a fin de verificar que cumplan con los lineamientos de postulación.
- A través de un correo electrónico se notificará formalmente la preselección de los proyectos.

4. Selección de proyectos a ejecutar

- El proceso de selección de proyectos a ejecutar se llevará a cabo en la fecha que le indiquemos a cada una de las fundaciones preseleccionadas.

2. Consignación

Para participar, las instituciones deberán revisar y enviar las propuestas que deseen presentar en las fechas correspondientes a la convocatoria de su región. Deben anexas planilla de postulación con los datos completos, proyecto y la siguiente documentación:

- Copia del Documento de Registro y Estatutos de la institución solicitante, y si fuere el caso, su última modificación debidamente notariada o registrada.
- Copia del RIF de la institución solicitante.
- Documento donde conste el nombramiento del representante legal actual.
- Copia del Documento de Exoneración de Impuestos sobre Donaciones del SENIAT, debidamente sellada.
- Cédula de identidad y RIF del representante de la institución.

Estos últimos documentos son de carácter obligatorio, las instituciones que no anexen estos recaudos, en la etapa de postulación, **no podrán participar.**

Además, deben tener en cuenta las siguientes políticas:

- Consignar la Planilla de Presentación de Proyectos anexando el proyecto y el presupuesto del mismo.
- Únicamente se podrá presentar una iniciativa por institución postulante.
- Dos o más instituciones pueden postular en conjunto un mismo proyecto.
- Para garantizar la alternabilidad de los proyectos beneficiados, las instituciones que resulten ganadoras por dos periodos consecutivos no podrán participar en la siguiente convocatoria.
- Los proyectos presentados no deben exceder los Bs. 5.000.000,00.
- Las instituciones participantes deben tener personalidad jurídica, y sus proyectos tienen que estar orientados a educación, nutrición, compra de insumos, programas asistenciales y mejoramiento de infraestructura. No se aceptarán de ningún modo proyectos que tengan carácter individual. Se deben anexas los estatutos de la institución, en donde se evidencie su carácter social.
- Las instituciones ganadoras se comprometen a entregar los resultados. El banco puede realizar visitas durante el período de ejecución del proyecto.

banesco_rse_ve@banesco.com

- En la fecha indicada, se realizará la presentación formal de los proyectos por parte de los representantes de las organizaciones.
- Cada uno de los representantes de las instituciones expondrá su proyecto y le se otorgará la misma oportunidad de expresarse a todos los participantes, se definirán de antemano las reglas y procedimientos.
- Una vez expuestos todos los proyectos, se invitará a un representante de cada institución a seleccionar la propuesta de su preferencia. Cada institución presente tendrá derecho a emitir su voto en una sola planilla.
- Se llevará a cabo el conteo de los votos delante de los presentes, se verificarán uno a uno y se irán contabilizando en una pantalla a la vista de todos los asistentes.
- Se asignarán los recursos de acuerdo a los proyectos seleccionados por todas las organizaciones votantes.



"Banesco se reserva el derecho de no asignar los recursos al proyecto en caso de incumplimiento por parte de los ganadores del Presupuesto Participativo con la entrega de la documentación legal vigente."

